

Sistemas de recolección y gestión de Transformadores de Distribución y Medida Rymel usados (RAEE)

Rymel Ingeniería Eléctrica S.A.S es una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de transformadores, equipos de medida y otros productos para la cadena de suministro del sector eléctrico nacional e internacional.

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente y nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible como eje rector en todas nuestras actividades y productos, en Rymel hemos diseñado e implementado un sistema integral de recolección y gestión ambientalmente segura para los residuos de nuestros productos en el mercado colombiano.

A continuación, se presentan definiciones clave que ayudarán a comprender el alcance del sistema de recolección y gestión de transformadores:

Aparatos eléctricos y electrónicos (AEE). Todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.

AEE de consumo masivo. Son aquellos AEE utilizados en hogares, en establecimientos comerciales, institucionales o de otro tipo que, por su naturaleza, cantidad y distribución en el mercado son de flujo similar al de los hogares.

AEE de uso industrial o profesional. Son aquellos AEE que por exclusión no son definidos como AEE de consumo masivo.

Según la lista de los AEE, adoptada en la resolución 851 de 2022, los cuales son clasificados en categorías y subcategorías de acuerdo con las denominaciones del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) vigente y su correspondiente denominación equivalente según la Clasificación Central de Productos (CPC) vigente. Los Transformadores de Distribución y Transformadores de Medida se consideran equipos de uso industrial o profesional.

Condiciones para acceder al sistema de recolección y gestión de RAEEs de Rymel

El producto usado deberá cumplir con lo siguiente:

- El equipo usado deberá ser marca Rymel. Debidamente identificado con placa o emblemas que acrediten su originalidad
- Para el caso de transformadores de distribución, el equipo debe estar libres de PCB. Se deberá presentar cromatografía de gases realizada por laboratorio acreditado con fecha no mayor a un mes.
- El equipo debe estar libre de fugas de aceite.
- El equipo debe estar enguacalado o estibado de forma segura. Facilitando su manipulación y transporte
- Entregar el equipo en una ciudad principal. Rymel solo recogerá equipos en ciudades principales

El equipo será revisado por el transportador al momento de recogerlo para constatar que cumpla con lo establecido. Si el equipo NO cumple con las condiciones previamente descritas, no se recogerá y en este caso el propietario se compromete a asumir el valor logístico en el que ha incurrido Rymel

Procedimiento para solicitud de recolección

1. Diligenciar el formulario de solicitud de recolección disponible en la página web. Suministrando información del equipo y su ubicación.
2. Adjuntar a la solicitud (formulario o correo) la cromatografía de gases del equipo, que acredite que se encuentra libre de PCB.
3. Una vez recibida la solicitud, Rymel se pondrá en contacto con el propietario para coordinar la logística y recolección del equipo.
4. El equipo será transportado a las instalaciones de Rymel.
5. Una vez recibido el equipo, Rymel aplicará pruebas cualitativas para confirmar la ausencia de PCB's y enviará al propietario, una constancia de recibo indicando la cantidad en unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción.



Rymel

Nos mueve crear juntos



SC278-1



SA-CER505894



OS-CER617167



CERTIFICADO BASC
COLIDE00328-1
COPACABANA

6. En caso de identificarse una posible contaminación con PCB's, el equipo será devuelto al propietario y este deberá asumir los costos logísticos.
7. Rymel evaluará la posibilidad de aprovechar el equipo o alguno de sus componentes. En caso de no ser posible, el equipo o sus partes serán entregados a un gestor autorizado para el tratamiento y aprovechamiento de RAEE.
8. En un plazo de máximo 90 días, a partir de la recolección del equipo, Rymel entregará al fabricante el certificado final de aprovechamiento del equipo.

Invitamos a todos los propietarios de transformadores a utilizar el sistema de recolección y gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) ofrecido por Rymel. Nuestro objetivo es asegurar una gestión ambientalmente responsable de estos residuos. Sin embargo, si por alguna razón deciden no utilizar esta herramienta, les solicitamos que realicen una gestión adecuada de los mismos, entregándolos a un gestor autorizado conforme a la normativa vigente. Su colaboración es fundamental para preservar nuestro entorno.

Rymel S.A.S. NIT. 890.919.437-1

Autopista Norte paraje El Noral Copacabana - Antioquia -Colombia

Tel:+57 (604) - 444 0430 www.rymel.com.co